Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Zapopan, Jalisco
Periodo de Comisión: 28 de febrero al 02 de marzo de 2019
Fecha de Presentación: 08 de marzo de 2019
RUC: 1696

Ing. Salvador Gomez Archundia
Director General de Supervisión Inspección y Vigilancia Comercial
P r e s e n t e.

• OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Llevar a cabo dos visitas de inspección:

La primera visita con objeto de verificar y/o comprobar que el visitado cuente con la autorización en materia de impacto ambiental y el estudio de riesgo correspondiente, expedida por autoridad competente, previo al inicio de cualquier obra o actividad relacionada con la construcción de centros de almacenamiento o distribución de hidrocarburos por actividades altamente riesgosas.

La segunda vista de inspección se verificó que la instalación cuente con la documentación en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente, respecto a las actividades que realiza y proporcione cualquier otro documento en cumplimiento de los ordenamientos legales, reglamentarios y demás normatividad del sector hidrocarburos aplicables a la actividad.

• BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El día 28 de febrero de 2019 se arribo a la instalación del regulado para llevar a cabo la visita de inspección cuyo objeto fue verificar y/o comprobar que el visitado cuente con la autorización en materia de impacto ambiental y el estudio de riesgo correspondiente, expedida por autoridad competente, previo al inicio de cualquier obra o actividad relacionada con la construcción de centros de almacenamiento o distribución de hidrocarburos por actividades altamente riesgosas, dado que el traslado fue terrestre la visita dio inicio por la tarde y se hizo un cierre parcial del acta de inspección levantada.

El día 01 de marzo de 2019 nos constituimos nuevamente en la instalación objeto de las visitas para dar continuación al acta levantada el día 28 de febrero, misma que se concluyó y se dio inició con el segundo acto de inspección el cual concluyó ya por la tarde del día 01 de marzo de 2019 el objeto del acto de inspección fue verificar que la instalación cuente con la documentación en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente, respecto a las actividades que realiza y proporcione cualquier otro documento en cumplimiento de los ordenamientos legales, reglamentarios y demás normatividad del sector hidrocarburos aplicables a la actividad.

• RESULTADOS OBTENIDOS:

Se logró llevar a cabo las visitas de inspección la primera visita con objeto de verificar y/o comprobar que el visitado cuente con la autorización en materia de impacto ambiental y el estudio de riesgo correspondiente, expedida por autoridad competente, previo al inicio de cualquier obra o actividad

relacionada con la construcción de centros de almacenamiento o distribución de hidrocarburos por actividades altamente riesgosas.

La segunda vista de inspección se verificó que la instalación cuente con la documentación en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente, respecto a las actividades que realiza y proporcione cualquier otro documento en cumplimiento de los ordenamientos legales, reglamentarios y demás normatividad del sector hidrocarburos aplicables a la actividad.

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Fortalecer las relaciones con los regulados haciendo hincapié en el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en las normas que regula a Agencia, y que dicho cumplimiento se encuentra por encima de la sanción, para que de esta manera el sector de regulados de gas LP cumplan con la normatividad aplicable, cabe mencionar que se atendió de manera oportuna la solicitud de dichas visitas.

ATENTAMENTE

Ing. Héctor Ricardo Martínez Velázquez
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.